

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES**

18679 *Resolución de 3 de agosto de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 1658/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de la Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Séptima, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 1658/2026, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo, de fecha 5 de marzo de 2026, del Tribunal Calificador Único del proceso selectivo extraordinario para acceso, por el sistema general de acceso libre, por de concurso de méritos, reservado a personas con discapacidad, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocado por Orden PJC/1357/2024, de 19 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, por medio del que se procedió a publicar la relación de aspirantes con la valoración definitiva de la fase de concurso en el citado proceso selectivo.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las personas interesadas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 3 de agosto de 2026.—La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.